

# UNIDAD I

## GENERALIDADES



### ENSAYO SOBRE LA PRIMERA UNIDAD DE LA MATERIA NUTRICIÓN CLÍNICA

ALUMNO: SERGIO DANIEL GÓMEZ ESPINOZA

DOCENTE: DANIELA MONSERRATH MÉNDEZ GUILLÉN

21 de Enero del 2025

## INTRODUCCIÓN

La nutrición es una ciencia fundamental en la promoción de la salud y en el tratamiento de diversas enfermedades. En este contexto, el expediente clínico-nutriológico juega un papel crucial, ya que permite recopilar información detallada sobre el estado de salud de un paciente, incluyendo sus antecedentes médicos, socioculturales y dietéticos, así como resultados de exploraciones físicas, pruebas de laboratorio y mediciones antropométricas. Este documento no solo es un registro, sino una herramienta que facilita el diagnóstico, la prevención y el tratamiento de enfermedades relacionadas con la nutrición.

El nutriólogo, como profesional de la salud, trabaja desde una perspectiva integral, utilizando la alimentación como eje central para mejorar el bienestar del paciente. Su labor no solo se enfoca en corregir problemas existentes, sino también en prevenir enfermedades futuras, lo cual requiere de un enfoque clínico y metodológico. Aunque no existen lineamientos oficiales específicos para la elaboración de la historia clínico-nutriológica, las normas oficiales mexicanas ofrecen una base que garantiza la calidad, confidencialidad y utilidad de los expedientes clínicos.

El nutriólogo trata con alimentos y el médico con fármacos, se sabe que un paciente no tendrá los mismos efectos con un fármaco si no está bien nutrido. Del tema nutrición tenemos muchas áreas, de entre ellas la Nutrición clínica: parte de la medicina que se ocupa de atender aquellos pacientes que padecen enfermedades en las que una alimentación adecuada forma parte de su tratamiento.

La nutrición clínica tiene una parte preventiva donde da consejos para prevenir la aparición de enfermedades vinculadas a una alimentación inadecuada. Se basa en la dietética; que a su vez está conformada por la dietología y la dietoterapia.

La historia natural de la enfermedad es la evolución que sigue esta en ausencia de intervención, en tiempos pasados era más observable este proceso pues no contaban con el avance para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

Según Milton Terris (1964) salud: “Es un estado de bienestar físico, mental y social, con capacidad de funcionamiento, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades.” En 1970 desarrolla su modelo en el que la salud y la enfermedad forman un continuo, en este modelo la muerte y salud se encuentran en un extremo. Para los años 1965 Leavell y Clark desarrollan un modelo de la historia natural de la enfermedad, aplicable a cualquier tipo de enfermedad, con los siguientes períodos; pre patogénico, patogénico y pos patogénico.

En el período pre patogénico se establece la interacción entre el agente potencial de la enfermedad, el huésped y los factores ambientales, estos tres elementos anteriores conforman la triada ecológica, además contiene dos etapas una en donde la enfermedad no se detecta clínicamente o fase de latencia y otra etapa de evidencia clínica, en la que los síntomas sobrepasan el umbral de detección y se hace aparente la enfermedad.

En el período patogénico ya se ha desarrollado la enfermedad en el huésped, y se divide en dos etapas: subclínica, donde aún no se han manifestado modificaciones y etapa clínica, donde ya se debe saber que tiene el paciente.

El período post patogénico obedece al desenlace de la enfermedad que puede llegar a uno de cuatro posibles escenarios finales, los cuales son los siguientes: recuperación, estado crónico, incapacidad y la muerte.

Hay dos tipos de enfermedades y su clasificación. La enfermedad laboral es una de ellas, es contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. La enfermedad común es la segunda, aquella que, constituyendo alteraciones de salud, no tiene la condición de accidente de trabajo ni de enfermedad profesional, se clasifica en: transmisible (infecciosa) y no transmisible (crónica).

La nutrición clínica y nosotros como profesionales de salud tenemos actividades a desarrollar, las cuales son: la rehabilitación; enfocada a que el huésped pueda seguir con sus actividades de la vida básica, así como el reintegro laboral; retorno del huésped a sus tareas y actividades cotidianas.

En cuanto a la prevención encontramos tres niveles: el primario; aplicable en el período pre patogénico, se encarga de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y protección específica. Secundaria; aplicable en el periodo patogénico, donde sus actividades son desarrollar un diagnóstico temprano, con tratamiento y limitando el daño. El nivel terciario; aplicable en el período post patogénico, que tiene por objetivos mejorar la calidad de vida y la reincorporación laboral.

La evaluación nutricional nos ayuda a determinar programas y políticas nacionales para corregir las situaciones encontradas. Además de brindar el estado de un individuo para establecer estrategias alimentarias o nutricias.

El ABCD es una herramienta que delimitará problemáticas y factores causales, también establecerá estrategias de apoyo. La A: antropometría nos permitirá establecer la presencia de desequilibrios crónicos en proteína y energía; proporcionando datos confiables sobre la historia nutricia pasada del sujeto. La B: métodos bioquímicos; utiliza diferentes pruebas o mediciones del nutrimento. La C: métodos clínicos; examina el físico y poder determinar la presencia de síndromes de mala nutrición. Por último la D: métodos dietéticos; incluye la evaluación del consumo de alimentos, tolerancia o intolerancia a diferentes alimentos y nutrimentos. Etc.

La elaboración de un expediente clínico es un proceso fundamental en el área de la salud, especialmente en la nutrición. Este documento debe incluir una historia clínico-nutriológica

completa del paciente, donde se registren sus antecedentes médicos, socioculturales y dietéticos. Además, se toman en cuenta los resultados de exploraciones físicas, mediciones antropométricas y pruebas de laboratorio. Toda esta información es esencial para detectar trastornos nutricionales, implementar tratamientos oportunos y prevenir posibles enfermedades en el futuro.

## CONCLUSIÓN

La elaboración de un expediente clínico-nutriológico no solo es un requisito indispensable en la atención del paciente, sino que también representa una herramienta clave en la práctica de la nutrición clínica, la cual se complementa con otras áreas de la salud. Mientras que el médico utiliza fármacos para tratar enfermedades, el nutriólogo basa sus estrategias en la alimentación adecuada, reconociendo que un organismo bien nutrido responde mejor a cualquier intervención médica.

La nutrición clínica no se limita al tratamiento de enfermedades ya presentes, sino que tiene un papel preventivo fundamental. A través de la evaluación y seguimiento de los pacientes, se busca evitar la aparición de enfermedades asociadas a una alimentación inadecuada, promoviendo así un estado de bienestar integral, como lo menciona el modelo de Milton Terris. Este enfoque incluye tanto la rehabilitación como la reincorporación de los pacientes a su vida cotidiana y laboral.

En conclusión, la nutrición clínica, respaldada por un adecuado manejo de expedientes, es una disciplina esencial para el tratamiento y la prevención de enfermedades. Como profesionales de la salud, nuestra responsabilidad es garantizar que cada paciente reciba una atención personalizada, integral y de calidad, basada en un enfoque que promueva el bienestar físico, mental y social.

Gracias.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Antología de la UDS de México. (2025). *Prácticas en Nutrición Clínica*.